

Circular de Secretaría de la Corte N° 158 - 2010

15 de Noviembre del 2010

Fecha de Publicación: 21 de Diciembre del 2010

Descriptor/Temas: Sentencias, Detenidos, Videoconferencias

Documentos citados: - Publicaciones

Publicada en SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE N°158 del 15 de noviembre del 2010

Publicada en el Boletín Judicial N° 247 del 21 de diciembre de 2010

CIRCULAR No. 158-10

Asunto: Uso de Sistema de Videoconferencia en lecturas de sentencia a los privados de libertad.-

A LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS QUE CONOCEN MATERIA PENAL

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior en sesión N° 90-10 del 7 de octubre de este año, artículo LXXII, les recuerda que pueden recurrir a utilizar el sistema de videoconferencia que tienen a su disposición, como una forma de evitar el traslado y presentación de los privados de libertad en el momento en que se procede a la lectura de la sentencia.-

San José, 15 de noviembre de 2010

**Licda. Silvia Navarro Romanini
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia**

ref.: 11033-10
Ángela/Ashley

Clasificación elaborada por SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE del Poder Judicial. Prohibida su reproducción y/o distribución en forma onerosa.

Es copia fiel del original - Tomado del Nexus PJ el: 23-04-2020 14:25:37.